

19 JUL 2017

RESOLUCIÓN No. 136

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 015 DE 2017, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VRF (VOLUMEN DE FLUJO VARIABLE DE REFRIGERANTE) PARA LOS SALONES DE CONFERENCIAS C+D DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A."

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que la gerencia de servicios de Plaza Mayor, cuenta con el proceso Gestión de Infraestructura, liderado a través de la Coordinación infraestructura y mantenimiento, que tiene como objeto coordinar y controlar las actividades tendientes a la intervención y conservación de la infraestructura física de sus recintos, con el fin de garantizar su funcionalidad, versatilidad y permanente disposición para la realización de eventos.
2. Que de acuerdo con lo anterior y con el ánimo de brindar confort en los salones de conferencias C+D, se tiene la necesidad de realizar la contratación de una empresa que suministre y realice la instalación del sistema de Aire Acondicionado tipo VRF (Volumen de flujo variable de refrigerante); esto, con el fin proveer un aire fresco que se renueve permanentemente en los salones de CONFERENCIAS C+D, para así garantizar un servicios de calidad a nuestros clientes.
3. Que en razón de la cuantía, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).
4. Que se cuenta con un presupuesto estimado de CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$123.500.000) incluido IVA, amparado en la verificación presupuestal XOP07 556 del 19 de julio de 2017.

Se aclara que el presupuesto expresado corresponde al disponible por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. para la ejecución del contrato objeto de esta invitación. Por lo tanto, el valor del contrato será indeterminado pero determinable a su finalización, lo anterior significa que el valor a ejecutar por el contratista (proveedor) no es el valor del presupuesto oficial, sino el equivalente a la ejecución hecha durante todo el plazo del contrato.

5. Que el proceso fue recomendado por el Comité de Asesor de Contratación de Plaza Mayor, según consta en el Acta del 13 de julio de 2017.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 015 DE 2017, cuyo objeto es el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VRF (VOLUMEN DE FLUJO VARIABLE DE REFRIGERANTE) PARA LOS SALONES DE CONFERENCIAS C+D DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A." a partir del día 19 de julio de 2017.

Artículo 2º: Establecer como plazo de la Invitación (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 19 de julio de 2017, hasta el 28 de julio de 2017, hasta las 4:00 p.m.

Artículo 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

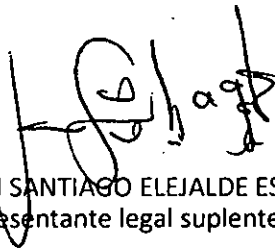
Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 19/07/2017 hasta el 28/07/2017	www.plazamayor.com.co
Plazo para presentar observaciones	Desde el 19/07/2017 hasta el 26/07/2017 a las 3:00 p.m.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	28/07/2017 hasta las 4:00 p.m.	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Evaluación preliminar de propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega de propuestas	www.plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co

Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.	www.plazamayor.com.co
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co

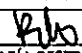
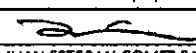
Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



JUAN SANTIAGO ELEJALDE ESCOBAR
Representante legal suplente

	Elaboró	Revisó y Aprobó
Firma:		
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBÉ	JUAN ESTEBAN GÓMEZ SÁNCHEZ
Cargo:	ABOGADA	SECRETARIO GENERAL